



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6736

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6736 IVAN VALENZUELA NUÑEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	NOTIFICACION POR AVISO 20 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **09 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **NOTIFICACION POR AVISO**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **09 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218702711

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 20 de 2021

Señor(a)

VALENZUELA NUÑEZ

Ivan Valenzuela Nuñez

Tv 5 D No. 48 P - 60 Sur To 1 Ap 101

Bogotá - D.C.

REF: NOTIFICACION POR AVISO FALLO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta que fue recibida en la dirección de la referencia la comunicación con radicación **SDC No. 20214218310201; se remite el AVISO No. 64 acompañado de copia íntegra de la Resolución No. 757.**

Para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones de Tránsito, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, SEGUNDO PISO, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-10-2021 12:45 AM

Anexos: FALLO

Elaboró: Blanca Edelmira Jejen Hernandez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 64**

En Bogotá D. C., **octubre 20 de 2021**, El Profesional Especializado 222-19, de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme a las facultades legales especialmente las conferidas por los artículo 3° de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2° de la Ley 1383 de 2010, y 134 ibídem; y en estricto cumplimiento de las funciones descritas en la Resolución No. 236 del 13 de Diciembre de 2018 "*Por medio del cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales*" y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	Ivan Valenzuela Nuñez
OFICIO CON QUE SE CITÓ PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL N°.	20214218310201 / 27/09/2021
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA:	757
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL AUTORIDAD DE TRANSITO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se procede a realizar la notificación por aviso prevista en el artículo 69 ibidem, acompañado de copia íntegra del relacionado acto administrativo.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a la ENTREGA del presente aviso en el lugar de destino. Advirtiéndole que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218702711

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo de Revocatoria Directa No. 757 en 4 folios.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.